



**AYUNTAMIENTO DE  
VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN  
SECRETARIA GENERALES**

**APROBACIÓN BASES CONCURSO DE DISFRACES DEL CARNAVAL DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN 2020**

*Con motivo de la celebración de las fiestas de Carnaval, el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, a través de las Áreas de Fiestas y Festejos y Juventud, convoca el concurso de disfraces de Carnaval de Valencina de la Concepción.*

*Vista la propuesta de Bases para CONCURSO DE DISFRACES DEL CARNAVAL 2020 DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN*

*Y en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.*

**HE RESUELTO**

**Primero.** - *Aprobar las Bases del CONCURSO DE DISFRACES DEL CARNAVAL 2020 DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN, cuyo tenor literal es el siguiente:*

**BASES Y PREMIOS DE LOS CONCURSOS DE DISFRACES-CARNAVAL 2020**

**1. BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES DEL CARNAVAL 2020**

Cláusula preliminar: se establece un número mínimo para celebrar el concurso en 6 categorías. De no alcanzarse ese número de participantes inscritos, las personas y grupos inscritos serán invitados a exhibir sus disfraces, recibiendo un diploma de participación y suspendiéndose la adjudicación de premios.

**1. Se establecen las siguientes categorías y premios:**

- Infantil hasta 13 años; dotado con 4 Premios infantiles de lotes de Material Escolar valorados en 25 euros cada uno, a recoger en las Papelerías del municipio.
- Disfraz adulto a partir de 14 años; dotado con 2 premios en metálico de 50€ por participante.
- Grupos y Carrozas a partir de 3 participantes; dotado con 3 premios en metálico de 100€ por participante
- Temática (El ídolo Placa); dotado con 2 premios de 50 € en metálico, en caso de que el ganador sea menor de 14 años, el premio se le entregara a su tutor.
- Drag Queen Aljarafe; dotado con: Coronación y tiara anual

2. Sólo podrá realizarse la inscripción para una sola categoría. No podrá realizarse la inscripción sin un nombre o seudónimo que identifique a los participantes. Para optar a Drag Queen Aljarafe, pueden hacerlo todas las personas de cualquier género, mayor de edad y es imprescindible utilizar plataformas y fantasía, (ni vulgar ni obsceno, serían motivo de descalificación).

3. Queda prohibida la utilización en el concurso de animales, elementos motorizados de cualquier índole, salvo que sea para el movimiento de la carroza, antorchas u objetos con llama y pirotecnia. Se permitirán elementos decorativos rodantes no motorizados siempre que sean manejados por

los participantes. La organización del desfile los situará preferentemente en el tramo final del mismo. Se permitirán equipos de sonido alimentados por batería o generador instalados con medidas de seguridad

4. El plazo de inscripción será el comprendido desde la publicación de las bases al 27 de Febrero de 2020 en horario de 10:00 a 13:30 h. y de 17:00 a 21:00 h., en el Centro de Información Juvenil de la localidad, Calle Bulerías, 1 (Centro de Formación), la Casa de la Cultura y en la ventanilla del Ayuntamiento, en los impresos preparados al efecto y en la modalidad online de nuestra web municipal <http://www.valencinadelaconcepcion.es>

5. La puntuación de los disfraces se realizará durante el Desfile de Carnaval, que dará comienzo en la calle Ramón Y Cajal, (delante la puerta de acceso al Polideportivo Diego de Paz Pazo) y culminará la Carpa Municipal de la Calle Dr. Fleming, donde se hará la entrega de premios, el sábado día 29 de Febrero de 2020. En dicho desfile están obligados a participar todos los concursantes desde el inicio de la cabalgata.

6. El Jurado estará formado por el delegado del área, el técnico del área o persona en quien éste delegue más dos personas representativas de la organización del evento.

7. Los premios se otorgarán basándose en los siguientes criterios: esfuerzo de confección, creatividad, originalidad y participación (para la categoría de grupos y carrozas).

8. El Jurado se reserva el derecho de otorgar los premios pudiendo dejar desierto cualquiera de ellos.

9. Se nombrarán mediante el fallo del jurado del Carnaval de Valencina 2020, los representante masculino y femenino, nombrándoles como Don Duende y como Doña Mística, ambos ostentando dicho título durante un año, siendo personajes principales y portadores de La Llama Del Carnaval en la carroza de la Cabalgata del año siguiente. En caso de incapacidad dichos personajes podrán nombrar a sus sustitutos. En caso de quedar vacante el puesto, El Ayuntamiento dispondrá la manera de cubrir esa plaza.

10. La participación en este concurso supone la aceptación por parte de los concursantes del contenido de estas Bases.

**Segundo.-** *Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la página web y dar cuenta de la presente a Secretaría, Juventud, Fiestas y Festejos e Intervención*

En Valencina de la Concepción, en la fecha arriba indicada

El Alcalde

Doy fe, La Secretaria Gral.,

Antonio M. Suárez Sánchez

Inés Piñero Gonzalez-Moya